

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacolda

Edición N° 20. 31 de Agosto, 2020



**¿Hablemos de ética y humanismo?
50 años del triunfo de Allende**

CONTENIDO

EDITORIAL: 50 AÑOS DEL TRIUNFO DE ALLENDE ¿AVANZAMOS O RETROCEDIMOS RESPECTO A LA ÉTICA Y AL HUMANISMO?	3
RESUMEN NOTICIOSO AL 29 DE AGOSTO	5
LA NIÑEZ EN TIEMPOS DE ALLENDE	12
¿QUÉ PASÓ EL 25 DE AGOSTO?	14
EL INFIERNO DEL SENAME, LA DESAPARICIÓN DE MENORES Y EL TRÁFICO DE NIÑOS EXPORTADOS IRREGULARMENTE EN ADOPCIÓN: “ES TODA LA MAQUINARIA DEL ESTADO CONTRA TI...”. ENTREVISTA A “MADRES DESESPERADAS”	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE LAS GRAVES VIOLACIONES A LOS DDHH DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CHILE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DD.HH 18.10	27
ALLENDE EN EL HOY: LA BOFETADA ÉTICA A LA POLÍTICA.....	30
SALUD UN DERECHO CONSTRUIDO ENTRE TODXS: LA VERDADERA PANDEMIA ES EL LUCRO. EXPERIENCIAS DE LA UNIDAD POPULAR VS LA SALUD DE LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL	33
DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS: CINCO CASOS EN AMÉRICA LATINA.....	36
PARA QUE LA CANCIÓN NO SE HAGA CENIZA	40
ESTÉTICAS DE ALEGRÍA.....	42



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: 50 AÑOS DEL TRIUNFO DE ALLENDE ¿AVANZAMOS O RETROCEDIMOS RESPECTO A LA ÉTICA Y AL HUMANISMO?

En la historia de nuestro país, el 4 de septiembre de 1970 está inscrito como una de las fechas más hermosas para el Pueblo de Chile. El “Chicho” ganaba las elecciones presidenciales, y con ello, el Gigante Popular entraba por la puerta ancha a La Moneda, con todita su historia y patrimonio de lucha, forjado desde fines del siglo XIX con las incipientes organizaciones obreras. La esperanza alegre de un Chile distinto y mejor, de vidas plenas y felices, se plasmaron en aquella victoria. Este proceso era mirado en aquellos años con mucha atención por todo el mundo, ya que por primera vez historia se establecía un Gobierno de carácter socialista mediante un proceso de elecciones.

Las primeras 40 medidas del Gobierno de Allende dan cuenta del carácter ético y altamente humanista de la praxis de la Unidad Popular. Muchas de los asuntos que hoy están en la palestra del escenario político eran también tema hace 50 años, como por ejemplo, la corrupción, cohecho, malversación de fondos fiscales, tráfico de influencias, etc. De hecho, las primeras 7 medidas del Gobierno de Allende buscaban frenar estas situaciones, definiendo que “el fisco no fabricará nuevos ricos” y eliminando los lujos que se daban funcionarios públicos a costa de la política y de las arcas fiscales. Allende y la Unidad Popular propusieron construir una política bajo un espíritu de humildad, una política que se preocupará de resolver las problemáticas urgentes de la población y que no fuese concebida como un negocio. Otros de los aspectos sin resolver hasta el día de hoy y que eran trabajados en las primeras 40 medidas, eran sobre las pensiones, la niñez, el derecho al trabajo, a la salud, educación, vivienda, alimentación; al control del alcoholismo, reforma agraria, turismo popular, etc. Que el Estado garantizará los derechos fundamentales de la población, era piedra angular del programa de la Unidad Popular, programa que colocaba en primer

lugar las satisfacciones de las necesidades de los sectores populares.

Es sabido también que desde el mismo 4 de septiembre los sectores conservadores, los ricos de este país y el imperialismo norteamericano, le declararon la Guerra a Allende y al proyecto de la Unidad Popular. Lo que sucedió es conocido: desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 90' Chile vivió una de las etapas más oscuras de su historia. Miles de personas fueron detenidas y desaparecidas. Miles fueron torturados y asesinados bestialmente. Miles pasaron por campos de concentración, y miles también fueron los que tuvieron que irse del país. A 50 años del triunfo de Allende, a 30 del regreso a la Democracia, en medio de una Pandemia y de un paro de camioneros... con una huelga de hambre de prisioneros políticos mapuche larguísima, con miles de prisioneros políticos de la Revuelta, con el hambre recorriendo los territorios populares, nos hacemos la pregunta ¿avanzamos o retrocedimos en lo que respecta a ética y humanismo? Si contemplamos que la Política y Negocios tienen una relación intrínseca en la realidad, que los derechos fundamentales de la población no están garantizados, la nefasta cultura de consumo e individualista que se ha impuesto en la sociedad, que no se respetan los Derechos Humanos, que se destruyen los hábitats, los discursos fascistas que se instalan, la discriminación y la marginalidad existente, las injusticias y desigualdades sociales, las múltiples necesidades y problemáticas que aquejan a la población en todos los aspectos de la vida, podemos afirmar que claramente hay un retroceso en lo que respecta a un quehacer ético y humanista. De ahí la importancia de traer a Allende al presente, al aquí y ahora, como patrimonio útil, como Puesto Histórico y por la dignidad y entereza que su figura representa, y que quedó con fuerza instalada en su último combate en La Moneda en llamas.



iii PLEBISCITO CON PRISIÓN POLÍTICA? NO JODAN... SOLUCIÓN POLÍTICA AHORA YA !!!



RESUMEN NOTICIOSO AL 29 DE AGOSTO

1.- BENJAMÍN, EL MENOR DE EDAD PRESO POLÍTICO DEL ESTALLIDO EN CHILE (22 DE AGOSTO, 2020)

La Fiscalía lo acusa del incendio de una estación de metro y solicita una condena de 10 años de prisión. Benjamín, 16 años, fue detenido afuera de donde estudiaba por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) el 7 de noviembre del 2019. Su familia y los grupos de apoyo denuncian un montaje que solo criminaliza a la niñez y la pobreza. ¿Quién no se acuerda de aquel 18 de octubre del 2019 que hizo historia en Chile? Era un viernes cuando miles de ciudadanos iniciaron una revuelta social sin precedentes en el país de un continente ya convulsionado por otros sucesivos estallidos en Ecuador y Bolivia. En Santiago, las protestas empezaban con estudiantes secundarios contra el alza del pasaje del tren subterráneo. Y así desataron movilizaciones masivas.



<https://mundo.sputniknews.com/america-latina/202008221092507205-benjamin-el-unico-menor-de-edad-presos-politico-del-estallido-en-chile/>

2.- TRASLADAN DE URGENCIA A HOSPITAL A PRESO MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE SECA (25 de agosto, 2020)

El comunero mapuche Víctor Llanquileo Pilquiman, que cumple una condena de 21 años de prisión en la cárcel de Angol, y que se encuentra en ayuno desde hace 114 días y en huelga de hambre seca desde este lunes, sufrió una descompensación de salud por lo que debió ser trasladado al servicio de urgencia del hospital de esa comuna. Este lunes, presos mapuche de distintas cárceles de La Araucanía y Biobío que se encontraban en huelga de hambre iniciaron un ayuno seco para forzar al Gobierno a llegar a un acuerdo respecto del petitorio que están haciendo, donde exigen un nuevo trato carcelario, acorde con el Convenio 169 de la OIT.

<http://www.lanacion.cl/trasladan-de-urgencia-a-hospital-a-presos-mapuche-en-huelga-de-hambre-seca/>

3.- REVOCAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA 3 PERSONAS QUE PORTABAN ARMAS EN TRAIQUÉN: TENÍAN UN FUSIL DE GUERRA (26 DE AGOSTO, 2020)

La Corte de Apelaciones de Temuco confirmó el fallo del Juzgado de Garantía de Traiguén, que modificó la medida cautelar de prisión preventiva, que había aplicado en junio pasado a tres comuneros mapuches investigados por porte y tenencia ilegal de municiones y armas de fuego prohibidas, entre ellas un fusil de guerra.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2020/08/26/revocan-prision-preventiva-para-personas-que-portaban-armas-en-traiguen-tenian-un-fusil-de-guerra.shtml>

4.- CONDENAN A OTRAS DOS PERSONAS POR ATAQUES AL METRO: 5 AÑOS DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA (27 DE AGOSTO, 2020)

El Noveno Juzgado de Garantía de Santiago condenó a otras dos personas por los ataques sufridos por la estación Del Sol del Metro en medio del estallido social. Ya la semana pasada habían condenado a M.L.C. por participar de los destrozos en la estación y de también perpetrar un robo. Ahora fue el turno de Williams Venegas y Sebastián Contreras, quienes el 21 de octubre pasado cometieron los mismos delitos. Ambos fueron condenados a 5 años de presidio, divididos por 3 años y un día por infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado y 729 días de presidio por robo en lugar no habitado. Sin embargo, ambos deberán cumplir la pena bajo libertad vigilada intensiva.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/08/27/condenan-a-otras-dos-personas-por-ataques-al-metro-5-anos-de-libertad-vigilada-intensiva.shtml>

5.- LA OLVIDADA REALIDAD DE LOS 20 PRESOS POLÍTICOS Y TRES MENORES EN EL SENAME TRAS LA REVUELTA SOCIAL EN ANTOFAGASTA (27 DE AGOSTO, 2020)

Un total de 16 personas se encuentran desde hace meses en prisión preventiva y otros 4 condenados, de estos últimos, uno a más de tres años de cárcel. Asimismo, tres menores de edad de 15, 16 y 17 años llevan meses recluidos en el Sename. Organizaciones sociales acusan

poca claridad en los procesos que se alargan indefinidamente con la excusa de la pandemia, a diferencia de la "mano blanda" que se aplica para los casos de homicidios, femicidios, violaciones, torturas, mutilaciones y muertes producto de las violaciones a los DDHH.



<https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/123704/la-olvidada-realidad-de-los-17-presos-politicos-y-tres-menores-en-el-sename-tras-la-revuelta-social-en-antofagasta/>

6.- JUZGADO DE RÍO BUENO ACOGE RECURSO Y ORDENA SACAR DE CELDA DE AISLAMIENTO A INTERNA EN TEMUCO (27 DE AGOSTO, 2020)

En el Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno se tramitó un recurso de amparo interpuesto por el INDH, en favor de una mujer que cumple una pena privativa de libertad, en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Temuco. Según el organismo de derechos humanos, la amparada -de manera arbitraria- era objeto de una medida disciplinaria que implicaba su permanencia en una celda de aislamiento, por lo que el ente con sede en Temuco presentó la acción legal.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2020/08/27/juzgado-de-rio-bueno-acoge-recurso-y-ordena-sacar-de-celda-de-aislamiento-a-interna-en-temuco.shtml>

7.- EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDARON 2 DE LOS 5 CARABINEROS DADOS DE BAJA EN COLCHAGUA (27 DE AGOSTO 2020)

Esta tarde el Juzgado de Garantía de San Fernando determinó la medida cautelar de prisión preventiva para dos excarabineros, imputados por falsificación de instrumento público, allanamiento ilegal y apremios ilegítimos. Asimismo, decreta la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno y firma mensual para otros 3 exuniformados, imputados por falsificación de instrumento público. Plazo de investigación: 45 días

<https://www.elrancaguino.cl/2020/08/27/en-prision-preventiva-quedaron-2-de-los-5-carabineros-dados-de-baja-en-colchagua/>

8.- PODER JUDICIAL CALIFICA DE ATENTADO INCENDIARIO SINIESTRO QUE AFECTÓ A JUZGADO DE GARANTÍA EN CAÑETE (27 DE AGOSTO, 2020)

Un atentado incendiario –según lo calificó la Corte de Apelaciones de Concepción– afectó al Juzgado de Garantía mientras se realizaba una marcha mapuche en Cañete, donde además se registraron daños en otros edificios públicos, privados y locales comerciales. Por estos hechos, no se registraron personas detenidas. Cerca de 130 personas participaron de una marcha no autorizada en Cañete, a favor de los presos mapuche que se encuentran en huelga de hambre en Lebu y Angol.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2020/08/27/poder-judicial-califica-de-atentado-incendiario-siniestro-que-afecto-a-juzgado-de-garantia-en-canete.shtml>

9.- LARRAÍN ACUSA "INTRANSIGENCIA" DE COMUNEROS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE DE ANGOL (27 DE AGOSTO, 2020)

Un llamado a diálogo y realizar peticiones dentro del marco legal realizó el ministro de Justicia, Hernán Larraín, al referirse a la huelga de hambre que mantiene un grupo de comuneros mapuche que cumplen medidas de reclusión en la cárcel de Angol. El ministro remarcó que las manifestaciones se han dado en diversos puntos del país, admitiendo que en algunos casos -como el del machi Celestino Córdova- "hemos tenido éxito, porque las peticiones que se han hecho, corresponden a peticiones que se enmarcan dentro de las normas penitenciarias vigentes, y hemos podido dar curso a esos requerimientos". "Pero en otros lugares, como es el caso de Angol, las peticiones -he estado reunido en el día de ayer con ellos- exceden lo que Gendarmería o este Ministerio pueden hacer. Es decir, peticiones que van más allá de la normativa legal y reglamentaria que existe", manifestó en relación a uno de los puntos que demandan los comuneros: poder cumplir sus condenas en sus comunidades, en conformidad al convenio 169 de la OIT.

<https://www.t13.cl/noticia/nacional/larrain-acusa-intransigencia-comuneros-mapuche-huelga-hambre-angol>

10.- CONDENAN A HOMBRE POR ROBAR EN GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE Y RIPLEY: CUMPLIRÁ PENA EN LIBERTAD (27 AGOSTO DE 2020)

Con dos condenas por robo en lugar no habitado, resultó el hombre acusado por la Fiscalía de incendiar la Gobernación de Llanquihue. Así lo determinó el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, el que resolvió absolverlo por el delito incendiario y también por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/08/27/condenan-a-hombre-por-robar-e-incendiar-gobernacion-de-llanquihue-cumplira-pena-en-libertad.shtml>

11.- ESTALLIDO SOCIAL: SUPREMA ENDOSA LA SEGURIDAD A CARABINEROS Y LA PDI (28 DE AGOSTO, 2020)

La Tercera Sala Constitucional de la Corte Suprema acogió dos recursos de protección que fueron presentados por comerciantes del centro de Concepción que se vieron afectados por los saqueos e incendios durante las manifestaciones del estallido social, y que fueron repelidos por bombas lacrimógenas y balines de goma: alegaron vulneración de su integridad física, síquica, al derecho a propiedad y "omisión de las autoridades".



<https://www.pauta.cl/nacional/corte-suprema-dicta-fallo-carabineros-pdi-responsables-ante-saqueos-criis>

12.- Declaran culpable a acusado de lanzar molotov en protestas: Fiscalía pide 20 años de cárcel (28 de agosto de 2020)

El Tercer Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago este viernes declaró culpable a Francisco Hernández Riquelme, joven de 21 años acusado de lanzamiento de bombas molotov. El individuo fue aprehendido el pasado 10 de diciembre de 2019 en medio de enfrentamientos entre encapuchados y Carabineros en las cercanías de Plaza Baquedano, durante las protestas por el estallido social.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/08/28/declaran-culpable-a-acusado-de-lanzar-molotov-en-protestas-fiscalia-pide-24-anos-de-carcel.shtml>

13.- DECRETAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EXCARABINERO ACUSADO DE PROVOCAR CEGUERA A FABIOLA CAMPILLAI TRAS DISPARAR LACRIMÓGENA (28 DE AGOSTO 2020)

La grabación de la cámara GoPro del capitán de Carabineros Jaime Fernández Sepúlveda es una de las piezas claves de la Fiscalía Occidente para imputar participación al exoficial Patricio Maturana Ojeda, en el lanzamiento de una bomba lacrimógena que habría impactado en el rostro de Fabiola Campillai, el 26 de noviembre en San Bernardo. En ese momento la mujer estaba esperando locomoción para dirigirse a su trabajo.



<https://www.latercera.com/nacional/noticia/decretan-prision-preventiva-para-excarabinero-acusado-de-provocar-ceguera-a-fabiola-campillai-tras-disparar-lacrimogena/V7U5M2XM2FCHBK6E52LWA3EJFY/>

14.- NUEVA Y MÁS NUMEROSA PROTESTA EN CHILE SE SALDA CON 21 DETENIDOS (28 DE AGOSTO, 2020)

Más de 200 personas se congregaron la tarde del viernes (28.08.2020) en la capitalina Plaza Italia de Santiago de Chile, en la mayor jornada de protestas desde la llegada del coronavirus al país, la cual se saldó con 21 personas detenidas por las autoridades policiales. Los manifestantes lanzaron consignas contra el gobierno de Sebastián Piñera y se mostraron a favor de la aprobación de una nueva Constitución en el histórico plebiscito que tendrá lugar el próximo 25 de octubre.

<https://www.dw.com/es/nueva-y-m%C3%A1s-numerosa-protesta-en-chile-se-salda-con-21-detenidos/a-54748880>

15.- LEBU: TRES COMUNEROS EN HUELGA SECA FUERON DERIVADOS A CENTROS ASISTENCIALES TRAS DESCOMPENSACIONES (29 DE AGOSTO, 2020)

Tres comuneros de la cárcel de Lebu fueron derivados de urgencia a centros asistenciales tras descompensarse por la huelga seca sostenida desde el lunes, al cumplir más de 50 días movilizados. Durante la noche Oscar Pilquimán debió ser atendido por personal del Samu, mientras en el transcurso de la jornada se le sumó Guillermo Camus y Robinson Parra. Estos decidieron retornar al penal tras ser revisados. Durante el día un equipo médico penquista, parte de la Unidad de Derechos Humanos del Colegio Médico, llegó al lugar para examinar el estado de salud de los huelguistas. El pdte del Colegio médico de Concepción, Germán Acuña, aseguró que las atenciones que requieren tienen cierto grado de complejidad.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2020/08/29/lebu-tres-comuneros-en-huelga-seca-fueron-derivados-a-centros-asistenciales-tras-descompensaciones.shtml>

JONATHAN CORONA RECUPERÓ SU LIBERTAD TRAS NUEVE MESES EN PRISIÓN

Tras una extensa e injusta permanencia en la Cárcel de Alto Bonito de Puerto Montt, Helmut Jonathan Corona Leveque (29) recuperó su libertad el día 27 de agosto del año en curso. El joven fue detenido el 29 de noviembre de 2019 en el marco del estallido social acusado por participar en diversos incidentes en edificios privados y públicos, hechos que no pudieron ser probados.

La causa fue patrocinada por el abogado Rigoberto Marín quien se esmeró durante todo este tiempo de excarcelar a nuestro compañero, la labor del profesional merece un reconocimiento por su compromiso y el sentido de justicia que no siempre se ve entre los abogados.

El estado ha sido un implacable persecutor contra los compañeros y compañeras que han dado la batalla por un Chile más justo donde los actores políticos y policiales junto al poder judicial han demostrado estar del lado de los poderosos, mostrándose insensibles por las luchas que se han dado en cada rincón del territorio.

La impunidad aún es el premio para quienes se encargaron de apagar 31 vidas y cegar los ojos de más de 180 compatriotas y más de cinco mil quinientas víctimas de violaciones a los derechos humanos, quienes ven con impotencia que la justicia mezquina aún no los alcanza.

Casos como el de Jonathan nos animan a mantenernos alertas y dispuestos a recuperar la calle para continuar con esta lucha sinigual, confiados en que juntos haremos de este suelo un lugar más digno para vivir.

**LIBERTAD A LOS PRESOS Y PRESAS
DEL ESTALLIDO SOCIAL**





El pasado lunes 24 de agosto se desarrolló la tercera jornada de movilización internacional por la libertad de todos los prisioneros políticos en Chile.

https://www.lemondediplomatique.cl/numerosas-reuniones-publicas-a-traves-de-todo-el-mundo-se-realizaron-este-lunes.html?fbclid=IwAR0cQ9oHnU1-lxm1VfmQFdJgPuH_vHmH8Hz11Zu4gcQE9FipFRKcf99Kn4U

LA NIÑEZ EN TIEMPOS DE ALLENDE

En el marco de esta conmemoración de los 50 años del triunfo de Allende, no podemos sino mencionar sus políticas sobre la Infancia, las que fueron el 25% de su programa de gobierno en cuanto al paquete de las “40 medidas” de la Unidad Popular.

UN PEQUEÑO PREÁMBULO HISTÓRICO

Así de importante era la infancia para este movimiento... y digo movimiento puesto que, como evidenciarán ya en estos artículos, el gobierno de la Unidad Popular era, como en ninguna parte del mundo lo fue hasta entonces, realmente representativo del pueblo organizado, que llevó a Salvador al poder. Y es que esta mirada sobre la infancia, donde se leía la consigna “LA FELICIDAD DE CHILE COMIENZA POR LOS NIÑOS” se fraguó por allá por los 50 (y yendo más profundo, por los 20’) donde un puñado de profesores fundan la “Escuela Consolidada N° 1 de experimentación de Santiago” que tenían como principios la unidad, continuidad, diversificación, democratización y planificación de la educación, emplazada en la actual población Dávila, como una escuela inmersa en su comunidad y la que a partir de marchas y manifestaciones lograron ampliar su capacidad para albergar a niños de secundaria, en la que fuera la casa solariega de la familia Ochagavía. Así mismo en la toma de la victoria en el 57’ también rastreamos la preocupación constante de la comunidad por la niñez, en la que sus propios vecinos construyen la “escuela redonda” con 10 adobes por familia y una donación de 200 sacos de cemento... También a punta de manifestaciones reconocida por el ministerio de educación en el 59’. Esto termina de fraguar con la reforma educacional de la DC entre el 65’ y el 70, donde se amplía de 6 a 8 la enseñanza obligatoria (pasando a llamarse básica y media) y donde el mismo gobierno apela a las familias a dar vida a las escuelas... Esta iniciativa no cumple con sus promesas a cabalidad; la DC termina el mandato con la promesa a medias; sin cobertura total; con infraestructuras deficientes para la enseñanza de los niños y falta de parvularios... Sin duda son muchos más los factores que hacen posible una mirada como la que se alcanza en la UP sobre la infancia, pero de eso podremos escribir en otra oportunidad.

LA FELICIDAD DE CHILE COMIENZA POR LOS NIÑOS



La consigna era clara, la historia ya lo anunciaba y Allende, dentro de sus 40 medidas, destinaba 10 a la infancia popular, entre ellas, destacamos la número 13: “El niño nace para ser feliz: daremos matrícula completamente gratuita, libros, cuadernos y útiles escolares sin costo, para todos los niños de Educación Básica”. Es que en verdad buscaba la felicidad de los niños, más allá del papel: promover actividades culturales y de arraigo en la población eran parte de estas medidas. La creación de canchas deportivas

en las poblaciones, una nueva institucionalidad para el arte y la cultura, becas y vacaciones que luego se consolidaron en las juntas de vecinos como los típicos paseos en bus, en aquellos entonces financiados por el estado y usando los trenes. Se crearon consultorios materno-infantiles, el medio litro de leche...

Si, el tan recordado medio litro de leche que trascendió por el tiempo y el espacio: en América Latina se replica esta situación y ni la dictadura puede erradicar este beneficio fácilmente. Lo saben los pobladores de Quilicura, quienes lo conmemoraron hace un mes atrás en la Olla Común del Comando Chile Digno y el Colectivo Comité de Cesantes de Quilicura, repartiendo onces a los pobladores que incluían 120 litros de leche.

Todas estas medidas derivan en datos históricos: de 650 mil a más de 3 millones de niños recibiendo alimentación directa del estado; la cobertura educacional aumenta en su cifra histórica de medio millón de niños incorporados al sistema educativo de 0 a 24 años, con un aumento del 13% de escolarización en básica, 32% en media, 53% en educación de párvulos y un 55% de aumento en la educación diferencial.

Y es que el modelo educativo y social que se planteaba daba espacio para la creación y diversificación de la enseñanza en los sectores populares y rebasa por lo mismo a las estructuras que lo regulan. Así lo vemos con la toma de 1970, “Nueva Habana” donde los pobladores y el MIR crean un Parvulario en la pobla, uno de los primeros ensayos de la Educación Popular en Chile, que enseñaba, desde la cultura popular, sobre el trabajo agrícola u obrero más que desde los saberes escolares. Es así que estas experiencias, en vez de reprimirlas, les brindan apoyo, donando el gobierno 8 buses habilitados como sala de clases (ver foto). Esto se repite en el campamento Unidad Popular y quizá en cuantas otras localidades donde los registros quedaron manchados con sangre que aún está fresca.



Sin duda que su consigna no estaba en el papel, si no en la realidad y la conciencia de todo un pueblo que hacía suya la historia.

Referencias:

- <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2013/09/09/las-reformas-e-innovaciones-de-la-up-que-perviven/>
- https://www.academia.edu/3354234/La_felicidad_de_Chile_comienza_por_los_ni%C3%B1os_propuestas_pol%C3%ADtico_pedag%C3%B3gicas_de_los_movimientos_sociales_chilenos_1953_1973
- <https://elsiglo.cl/2020/07/04/conmemorando-medida-nutricional-medio-litro-de-leche-de-la-unidad-popular/>

¿QUÉ PASÓ EL 25 DE AGOSTO?



El martes pasado fue de Protesta Popular, una nueva jornada de manifestaciones, que se suma a las ya variadas y cotidianas que el Pueblo de Chile viene desarrollando hace ya diez meses intensos. Si bien estamos ya acostumbrados al bregar popular en protesta, esta fue particular, tanto por sus exigencias como también por su temporalidad. El 25 de agosto en 3 regiones del país, se protestó contra el SENAME cabrón y por una niñez y juventud popular feliz y plena, una exigencia sentida, extendida, de la que se habla bastante pero que cuesta que se materialice en despliegue insolente y de manifestación enérgica. 25 de agosto, que a su vez irrumpe no como reacción a escenarios dispuestos y dibujado por el Poder, sino que sale de la decisión de parte del Pueblo, de su diversidad de instalar un escenario propio desde y para lo popular. Dos cualidades, dos tonalidades y características que hicieron de este 25 un día particular, de una protesta peculiar y de sentido absoluto para el Pueblo de Chile.

MAÑANA:

Fue de despertar en fuego, de barricadas y de instalación de idea. En Concepción 2 barricadas, otra en Renca, 4 en Chiguayante (donde se incluye una en las afueras del Juzgado de Garantía), propaganda fuera del SENAME de la Leonera. Un buen inicio, que fue tomando mayor cuerpo a medida que avanzaba el día. Ya pasado el mediodía, se le comenzaba a sumar más hechos, una barricada estudiantil en la carretera trasera de San Pedro de la Paz, que conmemoraba los 9 años del asesinato

del secundario Manuel Gutiérrez en manos de esta Democracia; por la locura criminal de la vuelta a clases que se ha propulsado desde La Moneda y por las exigencias propias de la juventud Popular. Un Mitting en las afueras del SENAME de Temuco, que se topó con la toma de la Radio Bio bio de esa ciudad por el Pueblo Mapuche exigiendo la libertad de los Prisioneros Políticos Mapuche en Huelga de Hambre, de los cuales 8 están en Huelga de Hambre seca. Si bien no sabemos si aquel topón fue casualidad o intención, debemos reconocer que nos gustó muchísimo aquel encuentro de Pueblos, protestando en la calle.

TARDE:

Ya entradita la tarde, la gente se comenzó a juntar en Tribunales en el Gran Concepción, unas horas antes de la convocatoria prevista para las 17:00 hrs, ya había gente en aquel lugar realizando una manifestación artística contra el SENAME. Antes que lo de Conce se realizara, ya se contaba con un mitting en la plaza de Armas de Los Ángeles, que con lienzos manifestaban la bestialidad de lo que ha significado el SENAME para nuestra niñez y juventud popular. Ya pasada las 17:00 hrs, la concurrencia en Tribunales en Concepción era significativa, allí las voluntades asistieron al llamado de diversas organizaciones convocantes, destacando la de “Madres desesperadas”, que es una agrupación de madres a las cuales el SENAME literalmente les robó a sus hijos(a): de un día para otro desaparecieron de sus residencias, conjuntamente con sus actas de nacimientos del Registro Civil...tráfico de niños en plena democracia. Exigencia que se le suma la denuncia y requerimiento de justicia en el actuar bestial de Evelyn Oñate, que creó y propulsó una red de prostitución infantil con niños(a) del SENAME (entre otras acusaciones que cuenta a su haber esa bestia). Una manifestación concurrida, enérgica y a la cual llegaron los pacos a reprimir de forma focalizada contra las dirigentes.

NOCHE:

Mientras un lote de populares se dirigía a las dependencias de la Comisaria de Concepción, en búsqueda de la detenida de forma brutal y focalizada, a más 600 kilómetros de ahí, en Ñuñoa, se reventaban los vidrios y se coloreaba la fachada de las oficinas del SENAME, con la fuerza de la subversión. Y ya para cerrar la jornada, en la Leonera en Chiguayante, se realizó una velatón por las víctimas del SENAME y exigiendo justicia por el obrar bestial de la democracia, de sus funcionarios(a) contra nuestros niños(a) y adolescentes.

Jornada completita, multicolor, donde la diversidad con sus estilos propios concurrió hacerse un solo puño de combate y exigir NO + SENAME. Como es habitué en estos asuntos de irreverencia, que trastoca el statu quo - incluyendo espacio de rebeldías- no contó con la cobertura mediática de los medios de comunicación, tanto de los que tienen más plata como los más pobres. Una paradoja de la cual ellos(a) tendrán que responderle a la historia, una demanda ampliamente difundidas de ecos virtuales y que cuando pretende traspasar las fronteras de tecleo, se obvia, es mejor twitear o cosas por el estilo.

Este lote de gente de Pueblo se atrevió ir más allá, de traspasar las barreras de lo establecido, de meras respuestas a los escenarios impuestos por los poderosos y se lanzó a desplegarse en Protesta contra la nefasta y caraja política institucional del SENAME y de su democracia. 30 años han pasado ya de la llegada de la Democracia, donde los niños(a) y jóvenes de Pueblo, siempre van quedando rezagados a un segundo plano de las prioridades. Treinta años, tiempo suficiente para que el bestial quehacer de SENAME haya quedado instalado en el sentido común como un accionar macabro, inmoral, escabroso y repugnante. SENAME es sinónimo de tráfico de niños(a), de prostitución infantil,

de asesinatos, de desapariciones, de torturas y de todas las vulneraciones habidas y por haber, que como en este estado de derecho, se meten al bolsillo, como por ejemplo la Convención Internacional de los Derechos de los niños(a).

Con SENAME sucede algo similar que con la política: Cuando usted le pregunta a cualquier persona en la calle qué significa para ella la política y los políticos, casi en su totalidad harán uso de adjetivos de corrupción para responder, en el caso del SENAME, ha de ser considerado como el infierno para la niñez y adolescencia popular. SENAME indicado con el dedo, con justa razón y que ya no aguanta más su existencia. Debe ser sacado de cuajo, de raíz y no comenzar a matizar con cambios de nombre y de reformas que no van a la raíz del problema.

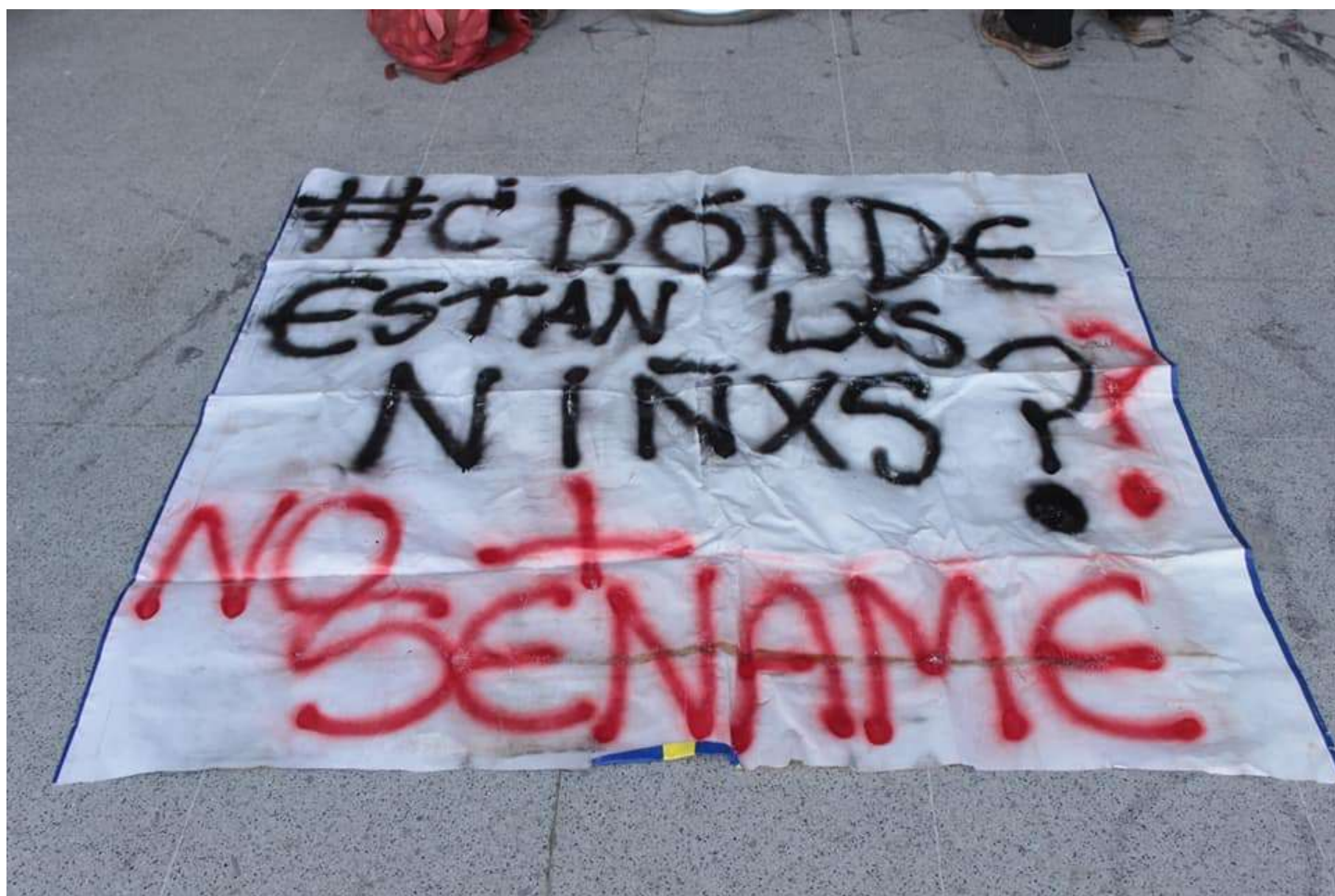
El ser niño(a) y adolescente en este país, debe estar garantizado por ley para asegurar un crecimiento integral. Esto no sólo contribuirá a las vidas de los(a) más peques de nuestra sociedad sino que también asegura una sociedad más armónica en su formación y valores. A la niñez y juventud popular se le han cerrado todas las posibilidades para un crecer sano, se le han mutilado las oportunidades y se le ha cercenado la posibilidad de ser alegría. Se ha cercenado y mutilado las posibilidades ciertas de que nuestra infancia y juventud popular sea plena y feliz, aquello es bestial, nefasto y tiene que parar de una vez por todas.

En Chile, la convención de los derechos de los niños, es un mero papel, no tiene un trasvasije legal ni menos jurisprudencial. Los(a) niños(a) no son sujetos de derecho, se les vulnera de forma cotidiana y en gran parte por el mismo Estado de Chile. Es grotesco, para cualquier persona que defienda los valores democráticos, que en el Chile actual, hayan menores de edad en condición de Prisión Política, producto de las manifestaciones del Estallido Social, es grotesco que SENAME aún exista.

Qué duda cabe que Chile tiene que ser transformado desde sus pilares, lo cotidiano nos da argumentos contundentes sobre ello.



EL INFIERNO DEL SENAME, LA DESAPARICIÓN DE MENORES Y EL TRÁFICO DE NIÑOS EXPORTADOS IRREGULARMENTE EN ADOPCIÓN: “ES TODA LA MAQUINARIA DEL ESTADO CONTRA TI...”. ENTREVISTA A “MADRES DESESPERADAS”



Por *Federación Cultural Antiautoritaria de la Región Chilena*

16 Agosto 2020

<https://revistarebeldias.wordpress.com/2020/08/16/el-infierno-del-sename-la-desaparicion-de-menores-y-el-trafico-de-ninos-exportados-irregularmente-en-adopcion-es-toda-la-maquinaria-del-estado-contra-ti-entrevista-a/>

Desde que Piñera asumió el gobierno el año 2018, instaló el slogan: “Los Niños Primero” tratando de blanquear así a una de las tantas instituciones nefastas del estado, parte de la maquinaria de abuso ilimitado a la Población Chilena: el Servicio Nacional de Menores o SENAME.

En esta ocasión, dedicaremos nuestra columna a explicar algunos de los mecanismos de maltrato selectivo a la miseria en los recintos del SENAME y sumarnos como instrumento de denuncia, sobre

las denuncias de lo que se han estado realizando los últimos meses en Concepción y pueblos de los alrededores por una asociación de “Madres Desesperadas”.

Nuestra primera finalidad como Medio Independiente es difundir la situación de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de aquel nefasto “mecanismo social para barrer la pobreza bajo la alfombra”. Esto ha sido una práctica transversal a los gobiernos por lo menos desde 1960.

Sename en su área de Protección de niños niñas y adolescentes, tiene programas ambulatorios para reparar a los niños y sus entornos familiares, residencias, cuando no existe familia extendida ni Familia de Acogida Especializada (FAE) y Adopción.

¿Cuándo se declara la susceptibilidad de adopción?

Existen diferentes causales que derivan en que una niña o niño no pueda continuar conviviendo con su familia de origen. Ello, mediante un juicio de declaración de susceptibilidad de adopción, donde el juez dicta una sentencia, en la cual consta que se acreditaron una o más de las causales legales establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 19.620:

De hecho, la principal artimaña que usa esta institución es mediante la “inhabilidad física o moral del padre, madre o de quienes detentaban su cuidado” (art. 12 N° 1).

-El desamparo del niño/a en los plazos legales. Si es menor de un año, el plazo es de 30 días y si es mayor a un año, el plazo es de dos meses (art. 12 N° 2). Para lo cual basta que no te dejen firmar el libro de visitas.

-La entrega del niño/a a una institución pública o privada de protección de menores, con el ánimo de liberarse de sus obligaciones legales. En esta causal se incluye el abandono del niño/a en la vía pública, en un lugar solitario, en un recinto hospitalario y la no visita de éste, por parte de su padre y/o madre.

-Asimismo, un niño/a puede ser declarado susceptible de ser adoptado por la entrega voluntaria con fines de adopción, que haga su madre y/o padre, siempre que no se encuentre capacitado o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él (art. 9). Para lo cual, en padres que muchas veces son analfabetos, es sencillo hacer firmar papeles con engaños.

Finalmente, este procedimiento de susceptibilidad de adopción también podrá iniciarse antes del nacimiento del niño/a, debiendo ser patrocinado sólo por el Sename o por un organismo acreditado. El cual será vendido al mejor postor “mediante peritajes” que poseen diferentes precios según el organismo colaborador de Sename, bajo la premisa de saber si eres o no apto.

En estos casos la niña o niño es separado de su medio familiar por orden judicial, e ingresa al sistema de cuidado alternativo (ya sea una residencia o una familia de acogida).

No lo negamos: Buscamos la total erradicación de aquellos siniestros campos de concentración y tortura de la región Chilena. Sabemos: Depende de la permanente movilización de la sociedad chilena para que se concrete este objetivo...

¿Los niños primero?

¿Qué hizo el gobierno de Piñera? El ministro Larraín escondió, con ayuda del Fiscal Nacional Jorge Abbott, el “Informe de la Fuerza de Trabajo de la PDI” de 28 tomos, mientras se discutían en la

Cámara de Diputados los cambios necesarios. Los cambios solo fueron cosméticos: mayor financiamiento y por fin, la capacidad fiscalizadora y de sanción de Sename sobre las OCAS.

La Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown, señala que el proyecto de SENAME fue redactado “en forma transversal”. Se le olvida mencionar descaradamente que el Ministro Larraín estaba al corriente del informe de la PDI de 28 tomos, mientras el proyecto se discutía “en forma transversal”, Bown, quien junto a la asesora de Infancia de Larroulet están vinculadas a los intereses económicos de las OCAS, han presentado un veto presidencial que reduce las responsabilidades de las OCAS sobre estos niños. El fiscal Sambuceti, señaló que el informe ejecutivo de la PDI, era “una raspadita con la uña del dedo meñique” de lo que contienen los 28 tomos. Esto históricamente no es nuevo: El Informe Jeldres, que contenía el mismo tenor, fue escondido por meses por el Juez presidente de la Corte Suprema de la época, quien señaló tener la consciencia muy tranquila por ello.

Las víctimas de siempre

El común denominador histórico y de decisiones políticas transversales de estos casos con los que lucrarán son: la miseria, la falta de preparación educacional para cortar el círculo vicioso del marginalizado, el hacinamiento, el consumo excesivo de drogas o alcohol al verse sin capacidad de salir de ese círculo, la violencia intrafamiliar... Todas, demostraciones concretas de la miseria en la cual se ha mantenido a grandes sectores de la población chilena por décadas: La cesantía, la inexistencia de servicios de salud eficaces al alcance del bolsillo humilde, el sobre endeudamiento como medio de dar capacidad de consumo al ciudadano para llegar a fin de mes, la inflación en el precio de los arriendos, la maquinaria productora de analfabetismo funcional... Frente a esa situación, el estado Chileno ha mantenido los recintos del SENAME como la “solución final” a los problemas de violencia que sufren los hijos y las hijas de estas personas marginalizadas por el sistema: Los menores en riesgo social.

Aquí, damos nuestro aporte a esa necesidad colectiva y su conciencia humana.

La historia de Chile y el trato a la infancia

Los primeros antecedentes vienen de la década de 1960, cuando se crea el “Consejo Nacional de Menores”, -durante la administración de Eduardo Frei Montalva-, política pública que continuó sin mayores variaciones durante la Unidad Popular a inicios de los 70. Tras 1973, momento del Golpe Militar, la naciente maquinaria represiva militar ocupa bajo la fuerza de las armas, diversos sitios públicos que tenían otras finalidades. Muchos campos de concentración de la dictadura Pinochetista, se readequaron posteriormente, para continuar su utilización como “recinto fiscal” y así darle “espacio” al naciente SENAME.

Un ejemplo de esta metodología, replicada a lo largo de la región chilena durante 1973 a 1990: el ex campo de concentración de 3 y 4 Álamos en San Joaquín, Santiago. La existencia de ese campo de concentración es trazable desde 1974 hasta 1977, con múltiples casos de torturas, violaciones y desapariciones a manos de la DINA. En ese siniestro lugar se encontraron 3 carnets de detenidos desaparecidos el año 1975 presumiblemente, recién el año 2002. Desde el año 1977 al 82 hay un vacío en la historia y desde 1980 “EDU Chile” solicita a Bienes Nacionales la regularización del sitio. Sename toma el centro en marzo de 1991 (EDU Chile). Nace el Centro de Internación Provisoria “El Arrayán” sin presencia de gendarmería. En el año 2007 con la ley de responsabilidad penal juvenil cambia la situación y entran al sitio menores infractores de ley más los menores en riesgo social. Por tanto, Gendarmería controla desde ese momento el sitio, igual que un recinto penitenciario. Así se transforma en un “hogar SENAME” hasta la actualidad.

Los niños como un negocio más

Es evidente que esta “metodología de control” se basó en la gran cantidad de civiles adeptos a la dictadura Pinochetista que cumplieron importantes roles en la represión contra la población de la época (recordamos los casos de Patria y Libertad (PyL) y el Comando Rolando Matus (CRM), que fueron “premiados” con puestos burocráticos en diversas reparticiones del estado por su “apoyo para extirpar el marxismo”). Hasta aquél momento no se había realizado un estudio “serio y detallado” sobre las adopciones realizadas durante aquella época.

Sabemos de casos de niños entregados en adopción sin consentimiento de los padres desde 1950 gracias a un informe elaborado por una Comisión Investigadora del 2018 en la Cámara de Diputados de Chile[1]. Durante la dictadura Pinochetista, hemos logrado documentar casos de adopciones irregulares en el pueblo de Santa Juana, venta de niños al exterior y comisiones en dinero a quien realizó “las gestiones”. Para la mayoría de los demás niños bajo “protección del Estado”, se multiplicaron los casos de golpizas, violaciones y torturas durante las décadas de 1980 y 1990.

Las diversas familias afectadas por esta “situación” nunca han tenido respuestas; las víctimas menores de edad que habitaron los hogares de aquellos años sufrieron invariablemente los ataques de “los tíos” y sus golpizas. También hubo múltiples casos de “venta” de niños y niñas al mejor postor con fines sexuales. En el último tiempo se han difundido múltiples denuncias que involucran a políticos, militares, etc. Lo que si causa estupor, es que todos quienes trabajaron a lo largo de las décadas en estas redes de crimen organizado, dicen “tener la consciencia tranquila”, pues todos han “sentido que le están brindando una oportunidad increíble a estos niños pobres al desarraigarlos del entorno de pobreza y así darles las oportunidades del mundo desarrollado”. La misma pobreza que a los denunciados los ha mantenido alejados de los tribunales: no hay abogados que trabajen “gratuitamente”, no había dinero a veces ni siquiera para tomar la locomoción colectiva, se les amenazaba con peores castigos judiciales si hablaban con otras familias de “esto”...

Esa situación, que fue la predominante durante los últimos años del siglo XX, se profundizó durante los primeros años del siglo XXI. Ya para el año 2007 se incluye a los jóvenes “delincuentes” que habían sido procesados por Tribunales, luego de la promulgación de la “Ley Penal Juvenil”, cuyo mecanismo legal permite la reclusión desde los 16 años de edad con adultos, con personajes dañados en forma irreversible como “El Tila”... quien nunca habría tenido renombre de no haber existido como el “Psicópata de la Dehesa”.

Dicha ley de Justicia Penal Juvenil, fue aprobada por el Senado y apareció en el Diario Oficial de la República. Años después, se buscaría que la edad penal fuera reducida hasta los 14 años de edad, que es lo que rige actualmente. Hasta ahora había infractores de la ley junto a niños en protección, no reinsertan ni rehabilitan a unos, y no protegen a los vulnerables, colocándolos en “hogares” que si bien “dicen” que no son cárceles, nunca han vuelto a estar mejor que con sus negligentes padres.

Esta ley se utilizó en forma “eficaz” para el “estallido social” de Octubre 2019, y así llegaron incluso a secuestrar con Carabineros y Civiles a su servicio, a dirigentes estudiantiles de enseñanza Secundaria, tanto en la Capital como en otras regiones.

Los niños que nadie busca

El estado Chileno, en sus informes periódicos, reconoce que entre el año 2010 hasta el primer semestre del 2019 han desaparecido alrededor de 54.000 niños de los hogares del SENAME. El año 2016 la sociedad chilena se estremeció de dolor y angustia al conocer hasta los más mínimos detalles

de la muerte de Lisette Villa, quien murió aplastada por una “educadora” del hogar de más de 120 kilos.

Pronto se supo la “verdad”: 1.313 niños muertos durante 10 años (2005-2015) bajo el cuidado de Sename, no hay cuerpos, solo existen poco más de 200 autopsias, y la Fiscalía de Los Lagos, - encargada de investigar las 1.313 muertes- a un año de prescribir la investigación, solo tiene a 4 formalizados y 4 condenados por la “Justicia Chilena”.

El Fiscal Nacional Jorge Abbott, cuando el Fiscal Regional Emilfork decidió renunciar por el ocultamiento del Informe de la PDI, coloca a un Fiscal del área penal adolescente, que había sido un antiguo director de Sename... lo coloca a postular al concurso de dirección de la emblemática fiscalía de los Lagos que lleva las muertes de Sename. El fiscal jefe es el que decide qué se investiga, qué se archiva, qué se deja en impunidad..

No olvidemos que el actual Ministro de Justicia, que lideró este cosmético cambio institucional del Sename, es de los amigos íntimos de Colonia Dignidad: es el mismo que defendió al pobre anciano ciego de Paul Schaeffer “que están enjuiciando por el testimonio de un solo niño”. Sí, el mismo que hizo que todo el oficialismo votara “en contra de la retroactividad” de la persecución de los delitos sexuales cometidos contra menores de edad el 2019 en el Senado.

El diálogo a continuación, fue realizado durante los meses de Junio y Julio del 2020, durante la pandemia del COVID19, a distancia y por medios digitales. Agradeceremos eternamente a **Madres Desesperadas** el darnos la primera entrevista como organización. Nos reservamos el nombre de quien responde (nos dicen que la Fiscalía tiene la orden de “endurecer los procesos” si se sabe que algún medio independiente difunde algún caso en específico)

ATENCION CONCEPCION

ESTE LUNES 25 DE MAYO, A LAS 12HRS SE CONVOCA A UNA CONCENTRACION DESDE TRIBUNALES, DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES QUE COMETE EL SENAME CONTRA NIÑAS Y NIÑOS, EN LOS DIFERENTES CENTRO DEL PAIS EL LLAMADO ES A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS, MADRES Y PADRES DE CONCE Y ALREDEDORES PARA QUE APOYEN LA INICIATIVA

SE BUSCA
ANTONELLA ARAVENA MARTINEZ
URGENTE NIÑA DESAPARECIDA

SE BUSCA
JOAN PEÑA SALINAS
URGENTE NIÑO DESAPARECIDO

SE BUSCA
ALLYSON AVILA AVILA
URGENTE NIÑA DESAPARECIDA

SE BUSCA
IGNACIA CONZUELOS RICCIARDI
URGENTE NIÑA DESAPARECIDA

SE BUSCAN
CALLEJERA Y PICTORAL INESGUA LUCILO
URGENTE NIÑO DESAPARECIDO

SE BUSCA
JEAN PIERRE FIGUEROA ALVAREZ
URGENTE NIÑO DESAPARECIDO

SE BUSCA
JEANPIER RIVAS FETGA
URGENTE NIÑO DESAPARECIDO

SE BUSCA
DANCEN BLAZO CID
URGENTE NIÑO DESAPARECIDO

SE BUSCAN
FLORENCIA ACUÑA GATICA
KAYLAN GATICA GATICA
URGENTE NIÑA DESAPARECIDA

SE BUSCA
MARIANA PERAZZOLI
URGENTE NIÑA DESAPARECIDA

SABIAS QUE EN EL SEMANE DESAPARECEN NIÑOS Y NIÑAS?
MADRES Y PADRES LLEVAN AÑOS GOLPEANDO PUERTAS PARA SER ESCUCHADOS, SUS HIJOS E HIJAS, ESTAN DESAPARECIDOS, LA JUSTICIA DUERME, MIENTRAS NIÑOS Y NIÑAS DESAPARECEN

CONCEVISION EN VIVO

CHILE LE QUEDO GRANDE PROTEGER LA NIÑEZ

Preguntamos entonces:

¿Qué es “Madres Desesperadas”? ¿Cuál es su fecha de formación como organización?

Madres Desesperadas es una agrupación de madres y padres, que han perdido a sus hijos en procesos de adopción viciados y que no han tenido cómo defenderse en lo concreto: Ellos tienen todo el poder y lo utilizan de la forma más ruin. Cuando uno es pobre, y no están los recursos para pagar contra-peritajes y así poder defenderse bien en tribunales, se llega a la instancia de tribunales y no te dejan ni hablar... como si uno fuera menos que un delincuente. Estos son juicios civiles, no penales, hasta los imputados en el sistema penal tienen más derecho que una familia que el SENAME está destruyendo para siempre. Aparte, es un negocio redondo para el aparataje político, después de la alternancia política de la última década, las licitaciones de asistencia a la Infancia son fuente de ingresos “por debajo” para los partidos políticos.

Pregunte al trabajador de SENAME que quiera: **No es coincidencia que a los niños se les trate de huachos, o que se les diga que sus padres no volverán por ellos, o que sus madres se fueron con un hombre y que no volverán.**

Muestran ahora las mejoras al SENAME en los medios: Aparecen orgullosos y felices de que VTR los haya conectado a Internet para que “los niños hablen con sus madres y padres”... eso es mentira, **la función de los organismos colaboradores son sus fines privados, no el bien superior de los niños que dicen proteger.** Los intereses de los organismos son incompatibles con la devolución de los niños.

Una cara son las noticias sobre SENAME y otra cosa muy distinta, son las cifras de niños muertos; la cantidad de niños que hacen susceptibles de adopción (poco más de 5.000 al año), los adultos discapacitados que fallecen con autopsias -que parecieran estar hechas en serie- para donar sus órganos... SENAME es un infierno que está lleno de demonios trabajando ahí. No lo son todos... pero según hemos visto, hay una cultura del encubrimiento, y quienes quieren hacer bien las cosas son desvinculados rápidamente.

¿Cuáles son las razones que tuvieron esas familias para formarse como organización?

La denuncia de esclavitud sexual a que se sometían algunos niños del Hogar Nido, (ojo, no hablamos de prostitución infantil, los niños no recibían nada, solo buenos o malos tratos según su comportamiento, eso es TRATA, esclavitud sexual a favor de los colaboradores particulares del hogar), nos congregó a todos los padres y conversamos entre nosotros, cosa que antes teníamos prohibida.

Nos dimos cuenta de lo siguiente: A quien denuncian los niños como facilitador de los abusos, es la misma persona que evalúa a los requirentes de adopción y más encima, a nosotros como padres y madres; más encima la misma persona es la consejera técnica en los tribunales, a quienes estos les creen todo a pies juntillas. Tienen absolutamente todo el poder sobre nuestras vidas y las de nuestros hijos. Y más encima, como si todo esto fuera poco, el mismito Ministro Larraín señaló en la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados “que le parecía por decir los menos extraño, que 17 de 23 niños estuvieran susceptibles de adopción”...

Para nosotros lo mínimo es querer de vuelta a nuestros hijos, preocuparnos de saber la mayor cantidad de información en los procesos que hace la OCA para quitarnos los hijos y que SENAME apruebe dicho proceso sin realizar el “debido proceso” en el fondo, (solo en apariencia), para darlos

en adopción. No tuvimos el debido proceso judicialmente, lo cual es un derecho. Para la foto legal te asignan un abogado, pero esos abogados no están a tu servicio, con suerte leen tu expediente, con suerte te miran a los ojos. Están ahí de cartón para decir ante la ley que la contienda fue entre comillas “justa” en lo legal, pero en el fondo, en la práctica, están todos coludidos para que así no sea. Nuestras instituciones están podridas desde las bases.

Esto de las adopciones irregulares no es nuevo, existe una Comisión Investigadora de Niños entregados en adopciones irregulares entre 1950 y 2004. Ahí, podrán darse cuenta de que esta mafia en el poder judicial de la región del Biobío no es nueva, no es algo que no se sepa o algo “nuevo”.

No sabemos por qué no se han inhabilitado a los jueces de toda la región del Bío Bío, si acá no está en tela de juicio solo Evelyn Oñate, sino que todo el poder Judicial que decide sobre nuestras familias... Como me explica que tras denuncias de esta envergadura sobre la directora y colaboradoras de un hogar, de los dos tribunales con jurisdicción sobre los niños, uno de ellos, (Concepción) exija mayores antecedentes para poder pronunciarse ¿y no sacó de inmediato a los niños de ahí? SENAME tuvo que recurrir a sacar administrativamente a los 11 que faltaban, pues la licitación del hogar fue suspendida ese fin de mes.

¿Cuáles son las condiciones en que las familias han visto a sus hijos al interior de los hogares del SENAME?

A pesar de que no nos permitían tomarles fotos, igual muchos padres entrábamos con los celulares y grabábamos. Los niños siempre estaban con moretones, con lesiones, llorando... pidiéndonos “Mamá, sácame de acá”. El mismo caso de la madre que sus niños le fueron abusados en Hualpén, les decían que eran “huachos”, “que su madre se había ido con otro”, que “no los queríamos como padres”... Eso es lo que vive un niño dentro de un hogar SENAME promedio. Es una cultura de maltrato y desprecio por los hijos de los pobres.

¿Ha sido devuelto algún niño en alguna oportunidad? ¿Existe algún caso “positivo” al respecto?

No, una vez que son dados en adopción, tras la sentencia judicial desaparecen del registro civil: se les cambia la identidad, se les desvincula absolutamente de la familia biológica y gran parte de las veces sin previo aviso, ya que muchos casos demuestran que no se firmó nada por los padres. También hay casos en que hacen firmar a la rápida y se aprovechan de la ignorancia... y por que no decirlo, de la inocencia, de la confianza de las personas, muchas veces bajo presión, porque imagínese... ellas tienen todo el poder sobre uno, uno tiene que obedecer sin reflexionar, uno hace eso a ciegas... se sabe que de ellas depende que el estado te devuelva a tus hijos.

¿Bajo qué aspecto jurídico se basa el SENAME para entregar a un niño en adopción, pese a tener al menos a un progenitor o familiar cercano vivo?

Siempre hacen aparecer papeles firmados por uno, te ponen una pila de papeles que debes firmar con la excusa que es información por la alimentación, permiso para tal procedimiento de salud, etc... pero entre medio, va la cesión para adopción de niños.

Sonará duro, pero hasta hace unos años se dormían a las madres en los hospitales para decirles que sus hijos pobres nacieron muertos... detrás había una red enorme para enviarlos al extranjero como parte de un tremendo negocio, donde todos quienes fueron por décadas parte de esto estaban recibiendo su cuota de dinero por niño y se auto-justificaron pensando que estaban haciendo lo mejor

para esas vidas... Esto no lo digo yo, hay un informe en la Cámara de Diputados del año 2018 y un Ministro en Visita lo está investigando.

Entonces ¿Por qué se habla de “Tráfico de niños” en las residencias del SENAME?

Según los derechos de los niños de la Convención de DDHH de ellos, establece que la prioridad son las adopciones nacionales, y Chile es conocido a nivel mundial como una potencia “exportadora” de niños. Y cobran por cada proceso... hemos logrado averiguar que pagan más cuando es para el extranjero. Ahí funciona la lógica del mejor postor.

Las subvenciones son por niño atendido por día... entonces el negocio les conviene, ya que mientras más días estén los niños, más ganan. ¿Qué van a querer devolver a los niños?

Los peritajes para lograr una adopción es algo caro de pagar: sale entre 2,5 a 5 millones adoptar en Chile. Desde el extranjero pagan cerca de 14 millones, hemos sabido de procesos que han recibido hasta 60.000€... lógico, gana el mejor postor y se supone que las organizaciones que los dan en adopción deben auditar por dos años a la familia adoptiva... no hemos sabido aún de ni una sola de esas auditorías.

No es algo descabellado, miren en Alemania, hace poco salió a la luz en caso del Experimento Kentler de hace 30 años y para nosotros es una clara referencia. En Alemania los niños eran dados en adopción a pedófilos, recién las víctimas pudieron denunciar.

Acá mismo en Chile nos encontramos con un hogar donde iban hombres y mujeres a abusar de niños, y esa misma mujer y tantas consejeras más mandan los niños a ciegas al extranjero, no olvidemos: no es la primera ni la segunda red de explotación sexual al interior del Sename... si ella, la ex directora, es la consejera técnica que escoge los adoptantes y también la facilitadora de explotación ¿Quién nos dice que nuestros niños están en mejores manos que las nuestras, con todos nuestros defectos? ¿Existen en Chile las “familias ideales” como exigen ellos?

¿Desde qué año se produce el fenómeno de “borrado de RUT” que ha afectado a un número importante de niños? ¿Cuál ha sido el destino de esos niños “borrados” de los registros? ¿Cuántos casos similares conocen ustedes?

Esto nace desde un fallo judicial, pero no es algo nuevo, Esto pasa desde que el Registro Civil existe. Miren la Comisión Investigadora de Adopciones Ilegales, en las primeras 15 páginas del informe se habla de esto.

El destino de esos niños es incierto, el poder judicial solo toma la decisión y dicta sentencia, pero no hace un seguimiento, quienes deberían hacerlo por ley es SENAME y ni siquiera lo hacen, ni ellos ni sus colaboradores... porque son los mismos que dieron en adopción a los niños... quizás a quién.

Antes cuando desaparecía un niño uno pensaba que en “el mejor de los casos”, estuvo adoptado ilegalmente, pero después te das cuenta que justo antes de la pandemia del COVID había una pandemia de pedófilos y pederastas en las sombras.

¿Cuánto ha influido la pobreza en cada uno de esos casos y en su “resolución judicial” final?

Totalmente... no es por hacerse la víctima, pero las adopciones ilegales no son algo nuevo en la historia de Chile. Esto es señal de que los planes en que se gasta dinero fiscal para el SENAME en “rehabilitar familias” es solo una fachada de mala calidad, pues es solo una parte del negocio. Desde

hace décadas que los niños pobres se barren bajo la alfombra en vez de realizarse políticas públicas que de verdad ayuden a las personas a salir de la pobreza y la ignorancia.

Mire los matinales y la farándula hasta antes del 18 de octubre 2019. Nadie quiere cambiar nada en este país, solo buscan convencer a la sociedad para que la cúpula social disponga de mano de obra barata. No hay voluntad alguna de aportar algo real para el desarrollo de todo el país.

¿Qué medidas de presión han realizado para evitar la entrega de los niños en adopción?

Todos los lunes, como monos porfiados vamos a pararnos delante de tribunales a reclamar con el debido distanciamiento social, pero en RRSS tenemos miles de seguidores y decenas de organizaciones que nos apoyan y ayudan. Y medios de prensa independientes como ustedes, evidentemente nadie se ha dado cuenta que llegó el fin de los tiempos en este país en que se puede hacer negocio CON TODO, deben existir límites.

Esto se parece a la venta de esclavos del pasado. Los pobres, los ignorantes, son las víctimas precisas para estos negocios.

¿Cuáles han sido las respuestas de Asistentes Sociales, Registro Civil y Municipalidades al tomar conocimiento de estos casos?

La Municipalidad de Hualpén colocó una denuncia el 2017 sobre explotación sexual infantil por el Hogar Nido de dicha ciudad. “Nunca la tomaron en cuenta en Tribunales” ¿Y me van a decir que no están todos involucrados? ¿Coludidos?

¿Cuál ha sido el trato que han recibido de SENAME como institución cuando han ido a realizar los reclamos como familias, a nivel individual?

Pésimo, ahora que el tema es mediático se han puesto políticamente correctos, cortaron la cabeza de la directora y subdirectora de Sename en la región, pero es para la foto. Para protegerse. Borraron todos los videos de Megavisión sobre las denuncias tanto de la madre de los niños abusados, como de una ex trabajadora del hogar que reafirma los dichos que se les imputan de maltratos y torturas a los niños del hogar.

¿Ha variado la situación interna de los niños reclusos en el SENAME con la crisis por el COVID?

SINTRASUB, el sindicato de Trabajadores sub contratados de SENAME, sacó a la luz pública una planilla de más de 1.000 millones de pesos en gastos, destinados supuestamente a comprar materiales de prevención del COVID en los hogares... Se lo han gastado en cualquier otra cosa, menos en prevención... hay decenas de hogares con COVID donde sus trabajadores denuncian que no se ha efectuado ningún tipo de prevención.

¿Qué apoyo específico pide “Madres Desesperadas” a la sociedad chilena en su conjunto, para que esto no siga ocurriendo?

Difundir, leer, pensar... que son niños, que se les quita todo... su cama, su familia... que si eres pobre es súper fácil que te los quiten, que los programas para reparar a las familias no son más que una estafa a nuestros impuestos... Es más fácil salir de la cárcel que del SENAME... Ahora mismo, un tercio de la población penal está libre por lo del COVID, no así los niños del SENAME... ¡Salir de la cárcel es mucho más fácil que salir del SENAME!

No le pido a la sociedad chilena que no nos juzgue como padres y madres imperfectos que somos. Además, ¿qué familia es perfecta? Sí, les pediría que se pongan la mano en el corazón, pensando en los miles de niños que tienen que sufrir esto. Cualquier madre o padre, por imperfectos que sean, son mejores que tener al niño viviendo en un hogar de esas características.

Señor periodista... ¿Usted cree que exista alguna forma en que esto no suceda más? Las instituciones y poderes del Estado no están ni ahí con nosotros ni con nuestros niños. La subsidiaridad excesiva del Estado, “invertida” en pagarle a empresas particulares -entre comillas “sin fines de lucro”, por hacer el trabajo de supuesta protección de los niños pobres- ¿Cómo terminan los niños? Muertos, desaparecidos, dados en adopciones en procesos irregulares, dopados. Después se preguntan con descaro porqué hay consumo de drogas llegada la adolescencia de esos niños... Te dan defensa jurídica por decir que te la dieron, pero ¿Usted cree que es de calidad? Nadie fiscaliza si se pasan de los plazos, o se preocupa de instruirte sobre cuáles son tus derechos... porque en realidad no tenemos derecho a nada, y además, esto de los niños es un negocio: Esclavos en el siglo XXI.

¿Usted cree que de verdad intervienen a las familias, que las visitan seguido, que rastrean a los padres? No hacen nada de eso, se llevan el dinero del Estado apuntando solo a hacer negocios y mandan a los niños al extranjero por más dinero aún, sin pensar siquiera en hacerles ningún seguimiento. Sabemos que son 65.000 € un niño para Italia, al bolsillo de la OCA.

Ni los presos tienen el trato que recibimos como padres -que es denigrante e inhumano al interior de los hogares SENAME- cuando vas a visitar a tus hijos... imagínese el trato para nuestros GUACHOS -porque así los tratan- y terminan haciéndote creer que eres menos que una basura... ni un respeto, ni un respeto... y no hay nadie que verifique si los procesos no están maleados. Es toda la maquinaria del Estado contra ti...



Referencias:

<https://www.dw.com/es/experimento-kentler-el-oscurito-legado-de-liberaci%C3%B3n-sexual-en-alemania/a-53872153>

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=49545&prmTipo=INFORME_COMISION

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE LAS GRAVES VIOLACIONES A LOS DDHH DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CHILE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DD.HH 18.10

INFORME SOBRE LAS GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CHILE.

Alerta humanitaria internacional por la infancia chilena a partir de la revuelta social de octubre 2019.

foto: Camilo Castro Sanhueza

18.10

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Las brutales violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes ejercidas por agentes del Estado de Chile y expuestas en este informe están ampliamente documentadas y denunciadas desde hace más de ocho meses ante los diferentes organismos de derechos humanos que hemos citado. Del mismo modo, son de conocimiento público de toda la comunidad internacional, y su silencio y complicidad omisiva ha sido y sigue siendo profundamente doloroso. Aún más cuando las víctimas son menores.

Tal como se ha señalado, en Chile, el 22,9% de los NNA vive en la más triste pobreza multidimensional, no teniendo satisfechas ninguna de sus necesidades más básicas, tales como alimentación y vivienda adecuadas, educación, salud y seguridad social. El caso de Alejandra aquí expuesto no es aislado: son miles los menores que en Chile a diario pasan necesidades frente a un estado incapaz de garantizar sus derechos económicos, sociales y culturales.

La realidad de la infancia de niños, niñas y adolescentes mapuche es una de las más crueles; los menores indígenas viven siendo víctimas, día a día, de la pobreza y la violencia arbitraria y desmedida del Estado en contra de sus pueblos, sus creencias y

de ellos mismos. El caso de Benjamín, menor baleado por la policía chilena que, como siempre, queda en total impunidad, revela una política criminal basada en el derecho penal del enemigo, escuela del derecho penal seguida por la Alemania Nazi y que sostiene actualmente el gobierno de Sebastián Piñera. Política criminal que encarcela y produce día a día normativa penal persecutoria, aplicada únicamente a quien el Estado considera su enemigo: los pueblos indígenas y pobladores disidentes de su fascismo, como se ha profusamente evidenciado a partir de la revuelta social, dejando en libertad a un policía que dispara 180 veces en la espalda a un niño y manteniendo prisioneros a nuestros menores y jóvenes por expresarse, como altamente ha sido expuesto.

Recientemente hemos sido testigos de un ataque racista por parte de grupos nazis a comunidades mapuche (1), con porte de arma y artefactos incendiarios, estando incluso presentes niños y niñas indígenas dentro del recinto atacado. Sin embargo, pese a que las acciones tuvieron como resultado varios comuneros y comuneras mapuches lesionados y a ocurrir los hechos en pleno toque de queda y con las restricciones impuestas por la pandemia, debido a la inactividad cómplice de la policía de Chile no hubo ningún atacante detenido.

El resultado de esta política criminal hitleriana, es que existen a lo menos 6.420 niños, niñas y adolescentes detenidos a partir de la revuelta social, muchos de los cuales han denunciado violencia física y psicológica durante sus procedimientos, inclusive violencia sexual y tortura. Bajo esta política, el Estado de Chile ha acusado a nuestros menores de ser “un enemigo poderoso”, criminalizando su legítimo derecho a manifestar y expresar su opinión, violando los tratados internacionales en materia de infancia, especialmente la Declaración Universal de los Derechos del Niño, inobservando el principio del interés superior del niño al momento de practicar detenciones, aplicar prisión preventiva u otras medidas restrictivas de libertad, hacer acusaciones bajo leyes que intensifican las penas fuera del sistema especial penal para menores. Todo lo anterior resulta absolutamente inconvencional, inconstitucional e ilegal.

Este ambiente de profunda violencia estatal, no sólo cobra como víctimas a las y los menores criminalizados, sino también, a toda la infancia chilena que ha debido digerir este alto contenido traumático sin la más mínima política de protección psicológica estatal.

Es así, que por medio del presente informe, y tal como se detalló en el apartado previo, solicitamos expresa y desesperadamente a la comunidad internacional su intervención. Específicamente, pedimos que se haga efectivo el ejercicio de su Rol Fiscalizador mediante la aplicación de la Cláusula Democrática, prescrita en las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Chile con la Unión Europea, y/o cualquier otro mecanismo jurídico, político o de cualquier otra índole que, en democracia y derecho convencional, pudiere aplicarse para detener esta masacre física y psicológica, causa del despojo de una vida digna y sana, y del ultraje de los sueños e inocencia de nuestros niños, niñas y adolescentes.

RECOMENDACIONES

Si la comunidad internacional decide realizar cualquier negociación con Chile, debido a su incumplimiento a la obligación de observancia, promoción y respeto a los derechos humanos de sus habitantes, ya sea en el marco del procedimiento para hacer efectivas las cláusulas democráticas, o cualquier otro medio. Nuestra organización internacional de DD. HH. 18.10, recomienda exigir -a lo menos- las siguientes medidas de reparación, que incluyen por tanto garantías de no repetición de las violaciones a los derechos humanos de los NNA denunciadas:

1. Cese urgente e inmediato de la violencia estatal en contra de las y los habitantes de Chile.

2. Desmilitarización inmediata de La Araucanía chilena, y /o todo territorio mapuche.
3. Libertad inmediata a los NNA que están en prisión preventiva, o revocación de cualquier otra medida restrictiva de su libertad durante la investigación, en atención al principio del interés superior de NNA y demás garantías ya señaladas a priori.
4. Reconocimiento de la calidad de presos políticos y/o absolución de los NNA procesados con motivo de la revuelta social.
5. Políticas públicas de atención psicológica gratuita y universal a todos los NNA de Chile, especialmente para aquellos que han denunciado violaciones directas a sus DDHH, tanto de primera atención y crisis como a largo plazo, con especial atención a los NNA mapuche, en conformidad con sus creencias ancestrales, tal como lo dispone el Convenio 169 de la OIT.
6. Instructivo obligatorio a Carabineros de Chile sobre un procedimiento de detención y penal diferenciado para los NNA, prohibiendo cualquier privación de libertad para ellas y ellos, conforme a las normas legales, constitucionales y convencionales expresadas.
7. Proceso penal justo (sin el sesgo de la política criminal hitleriana) y en plazo razonable, a todos los funcionarios de gobierno denunciados por violaciones a los derechos humanos de los NNA chilenos.
8. Creación de una comisión de verdad, justicia y reparación.

El informe completo lo puede encontrar en el siguiente link

<https://ddhh-1810.org/es/2020/08/25/informe-infancia/>



(1) Violenta noche en La Araucanía: desalojos, destrozos y enfrentamientos en distintos municipios
<https://radio.uchile.cl/2020/08/02/violenta-noche-en-la-araucania-desalojos-destrozos-y-enfrentamientos-endistintos-municipios/>

ALLENDE EN EL HOY: LA BOFETADA ÉTICA A LA POLÍTICA



Como hemos sostenido en reiteradas veces, uno de los aspectos más difícil con el cual hemos tenido que lidiar en este batallar por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, es la carencia de la ética en la política y los(a) políticos(a) actuales. La exigencia de libertad, se erige fundamentalmente desde sus principios de lo justo y de la dignidad y ahí uno de sus choques principales con el mundo de la política, el cual está ensimismado en un Universo paralelo, cuyas preocupaciones están abismalmente distantes de las exigencias y requerimientos de la sociedad civil en general y en particular del sentido común de millones.

Hablar de Allende, es hablar de errores, de malas decisiones y de desaprovechamiento de las potencialidades transformadoras del Pueblo de Chile. No obstante aquello, nunca se podrá hablar de una carencia valórica y ética en él. Aunque el compañero Presidente, como todo humano, se fue haciendo con errores y virtudes, lo ético le sobraba. Característica reconocida tanto por sus adherentes como por adversarios y enemigos. Allende era un político con ética, que su intromisión en el mundo de la política no buscaba aseguramientos personales ni menos concebía la política como una caja pagadora y oficina de colocación de puestos laborales de grand paga, eso que prima hoy en Chile le es ajeno a Allende.

Ya van hacer 50 años que la historia de nuestro país cambió, un 4 de septiembre de 1970, entraba a La Moneda el gobierno del Pueblo, el gobierno de la Unidad Popular, dirigido por el temple consecuente de Salvador Allende. Desde aquella fecha y los mil días que le prosiguieron ha de ser la parte de la historia donde el Pueblo de Chile ha sido intensamente pleno, vieron la posibilidad cierta de transformación de sus destinos y de los designios de la historia. El Chile de la Unidad Popular fue intenso, fue de goce irrestricto del Pueblo, fue de creación, de sueños en realización y de decisión ferviente de inaugurar un nuevo momento histórico, donde los protagonistas fuesen siempre los hombres y mujeres de Pueblo.

Allende es de aquellos que no buscaban afanar con la política, él era un convencido que la política tenía esa posibilidad de transformación, que era un instrumento el cual se basa en principios irrenunciables, de valores y de sentidos profundos. Se imaginan su Gobierno con un caso Dávalos, imposible, como también con SQM como caja pagadora de la transversalidad del mundo político...simplemente hubiese sido inconcebible.

Pues bien, hablemos de ética:

El gobierno dirigido por Allende centro su quehacer en el bienestar y la transformación para el Pueblo de Chile. Todo giraba en las posibilidades ciertas de hacer un Chile más justo, equitativo, donde el todo pasara por fortalecer las vidas tranquilas y plenas de millones. Allende haciendo la reforma agraria, la tierra es de quien la trabaja; Allende asegurando el sueldo de Chile para sus habitantes, nacionalizando el cobre; Allende asegurando una alimentación y crecimiento sano e integral de la niñez chilena, con su medio litro de leche; Allende interpretando y profundizando el sentido antimperialista que siempre ha tenido en su gen el Pueblo...Allende pensando el desarrollo de Chile, en la Revolución con empanada y vino tinto, en un modo de producción distinto, con una cultura distinta, en fin, Allende en búsqueda de creación y realización de sueños de millones.

Allende era un Republicano, creía férreamente en la democracia y fue consecuente con ello, quizás allí este su gran talón de Aquiles, en su concepción de la transformación. Después de ese 4 de septiembre del 70', Allende ganó la batalla democrática. La oposición bestial que se fue de cabeza contra él y financiada por el Imperio, simplemente no pudo derrocarlo en ese campo, Allende no fue tumbado de forma democrática y ese debe ser la gran contradicción - que obviamente nunca reconocerán- que de cohabitar en sus enemigos y que hoy aún se visten de ropaje democrático.

Las elecciones de marzo del 73' fueron el momento de apertura del punto de inflexión, fue la última intentona que la mojigata oposición articulada por el imperio usó para tumbarlo con el voto y no pudieron. La votación de la UP iba en ascenso y sabían que eso podía ir alargando el período de realización del gobierno Popular. De ahí para adelante, en velocidad vertiginosa, se fue fraguando la realización del Golpe de Estado, aprovechando los errores cuya principal características estuvieron en no dar la posibilidad plena de realización de transformación.

Nunca lo sabremos con certeza pero Allende en su último discurso en La Moneda en llamas y con él con fusil en mano en actitud de combate consecuente, puede ser leído como la rectificación histórica del devenir del proceso de ese bloque popular iniciado a comienzo del siglo XX. Allende abrió, con su actitud final, un camino, un Puente Histórico de lucha por el cual han transitado generaciones completas y que en parte, sus productos, son los que han posibilitado el Estallido Social. Allende, con intención o no, dejó esa posibilidad de tránsito histórico.

No se trata de volver a la UP o de replicar una versión 2.0 (como le gusta decir en el presente a la política), aquello sería tamaño error y del cual no queremos ser parte. Aquella concepción de la política, de lo social, de lo cultural y del todo, fue bestialmente derrotada, no va más. Ello no implica el resaltar y aconchar como patrimonio útil para el presente, todos los aspectos positivos que tuvo, entre ellos el sentido ético de la política y de la cual hoy la política carece.

La política hoy no coloca en el centro articulador de su hacerse los principios éticos y humanismo, aquí los intereses de las grandes mayorías han sido reemplazados por las mezquindad de los intereses individuales, de hacerse de pedazos de poder para asegurar estilos de vidas pomposos y metiéndose en el bolsillo el destino de millones. Por un cupo, por un puesto, por una parte de la tajada se hace lo que sea y cuando ya se obtiene, las prácticas se orientan siempre hacia la próxima asegurada, se

centra todo siempre en el cálculo de la próxima elección. Aquello queda muy bien graficado en lo que refiere a la defensa de los Derechos Humanos, en su sentido amplio de su concepción.

Por eso es de vital importancia que la presión del Pueblo vaya en ascenso en la defensa de los derechos humanos y sus exigencias. Hay que instalar en el escenario actual los temas y las urgencias desde la jurisprudencia popular naciendo, esa que está edificada desde una ética e identidad de Pueblo, que nada tiene que ver con la clase política y que aconcha la historia, entre ella la realizada por Allende y el gobierno popular.

Hablar de Allende es hablar de ética, es hablar de principios, es hablar de valores, de consecuencia y de preocupación fehaciente de los destinos de Pueblo. Por eso, este 4 de septiembre ha de ser de celebración por el triunfo de hace 50 años atrás y a la vez que de protesta por la violación sistemática de los Derechos Humanos, entre ellos la aberrante realidad de Prisión Política.



SALUD UN DERECHO CONSTRUIDO ENTRE TODXS: LA VERDADERA PANDEMIA ES EL LUCRO. EXPERIENCIAS DE LA UNIDAD POPULAR VS LA SALUD DE LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL

En plena pandemia y en conmemoración de los 50 años del triunfo de la Unidad Popular en la figura de Salvador Allende realizamos un paneo comparativo, con miras a darle el peso y protagonismo histórico que tiene el gobierno de la UP respecto de sus políticas sanitarias, las cuales fueron (y son) referente mundial y traspasaron el tiempo incluso resistiéndose a la dictadura, como fue el Plan de Alimentación Escolar, política pública que la dictadura no pudo erradicar y vigente hoy en día, obviamente bajo el alero de este sistema neoliberal que se ha cobrado tantas vidas (dejando morir o agonizar) en materia de salud en el Chile de estos últimos 30 años de “democracia”.

SALUD EN LA UP

Y es que la Unidad Popular definía como principio rector que el principal recurso de salud es la comunidad organizada, donde las instituciones sanitarias eran órganos especializados al servicio de la población. En este sentido es que se articuló todo esfuerzo por mejorar la salud en Chile, la cual databa de un 50% de niños en desnutrición y una alta mortandad por enfermedades menores en los barrios bajos. De este modo la participación de los pobladores era crucial en cuanto a la distribución de los recursos, la educación sanitaria y la política alimentaria.

Todo esto, traducido en las “40 medidas”, de las cuales eran prioridad los niños: Desayuno y almuerzos gratuitos para todo niño de educación básica; consultorios materno-infantiles, asistencia médica sin burocracia para pobladores, medicina gratuita en hospitales, previsión justa para todos, no más estafa en los precios de remedios... Medidas que vinieron a prestar apoyo a los más desfavorecidos y que cambiaron cifras históricas en el plano de la salud en el Chile de aquellos tiempos...



Dichas medidas estaban siempre articuladas con los Consejos Locales de Salud y los Comités conjuntos de salud en hospitales y policlínicos, los que generaban una movilización de trabajadores y pobladores en Brigadas de Salud popular para ampliar la atención y generar educación sanitaria: prevención del alcoholismo, control a embarazadas y prevenir diarreas y bronconeumonías en niños. Cuestión que generó que 2000 niños menos murieran por estas dos últimas enfermedades entre 1971 y 1972. Era la medida 16, que creaba consultorios en cada población y la expansión del Sistema Nacional de Salud (dicho sea de paso, creado por Allende en 1939). Medidas que recién 6 años más tarde, la OMS constata la importancia de la salud primaria.

Asímismo se dan las jornadas de Creación de Salud, donde nutricionistas enseñaban hábitos de alimentación en poblaciones, enfermeras curaban y enseñaban higiene junto a educadores populares ... El 30% de los médicos de Chile, pese a una oposición mayoritaria del Colegio médico (incluido un fallido paro en el 72 y el 73), sin presión alguna hacía voluntariados para estos espacios.

EL RETROCESO DE LA DICTADURA Y EL LUCRO EN DEMOCRACIA

Y es que todo se viene abajo con la dictadura, tal como dijo Allende, “retrotrayendo la historia”, la política de alimentación escolar disminuye de 1,5 millones de desayunos a menos de 500 mil... Contrae abruptamente la inversión pública en salud, fragmenta el sistema sanitario, crea los Institutos de Salud Previsional (ISAPRES) segregando a los usuarios en función de su capacidad de pago y con esto, legaliza el lucro en la salud, paradigma aún vigente en la actualidad. Además municipaliza la atención primaria, que, lo mismo que en educación, hace que se segregue la calidad de atención respecto de tu lugar de residencia...

Nada de esto es parte del pasado... La concertación y sus migajas, reactivan, es cierto, la política pública de alimentación pero concesionando su entrega a través de JUNAEB... El gasto en salud, si bien ha aumentado después del golpe, aún no supera (y esto pese y sumado al crecimiento demográfico) el 4% del PIB que era invertido en la UP en salud pública... El gasto es insuficiente según expertos (\$103 mil millones) en salud... Además considerando que en el sistema de subvenciones, el estado entrega más de 1.000 millones de dólares (unos 779 mil millones de pesos chilenos) al sistema privado de salud en subvenciones y copagos... Esto es equivalente a 32 mil nuevos profesionales, cuatro hospitales de alta complejidad y 400 consultorios. Es decir, en los últimos 30 años no solo no se ha cambiado un ápice del modelo lucrativo neoliberal en salud, sino que se ha profundizado.

Actualmente, los sectores populares no solo tienen una deficiencia en la atención en salud, sino que tienen mayor morbilidad (es decir, enferman más personas y más tiempo que los ricos), mayor prevalencia de enfermedades crónicas, menor cantidad de años de vida saludable y una menor esperanza de vida... Si, por ser pobres viven menos: en cifras actuales, un 50% de los pobladores de La Pintana vive hasta los 70 años y en Providencia, hasta los 86 años de edad... Y los que sobreviven en La Pintana, pues lo hacen con enfermedades crónicas y un tratamiento de la peor calidad...

Por último así lo ha evidenciado el COVID-19, el cual ha sufrido los aumentos más significativos de América Latina y el mundo en relación a los contagios... Y es que, tal como lo preveía el expresidente Salvador Allende, la salud depende del ambiente que rodea al humano, su nivel de vida, es decir, salario, cultura, educación y vivienda, todos derechos con los cuales se lucra en el Chile actual: el hacinamiento, las tomas de terreno abandonadas a su suerte, los hospitales y consultorios públicos como la peor alternativa para la salud... El fracaso de la emergencia sanitaria no es el fracaso del Ministro de Salud, es el fracaso del gobierno de turno salvándose solo con el Espacio Riesco, es el

fracaso del estado en estos 30 años de implementación de políticas en salud que solo han profundizado el modelo y el lucro en la misma.

El gobierno de la Unidad popular entendía la salud como un derecho humano, el cual el estado debía proporcionar, con el rol activo de la comunidad en la promoción y prevención, lo que logró erradicar enfermedades, bajar las tasas de infecciones comunes y hacer partícipe a la comunidad en la gesta de una autonomía territorial con sus propios problemas. Un modelo envidiable y del cual sacar muchísimas enseñanzas, probablemente vigentes hoy más que nunca.



REFERENCIAS:

- <http://revistadefrente.cl/las-contribuciones-de-salvador-allende-y-la-unidad-popular-a-la-salud-publica-en-chile/>
- <http://www.puntofinal.cl/791/salud791.php>
- <https://reddigital.cl/2020/06/30/la-unidad-popular-proyecto-nacional-desarrollo/>

DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS: CINCO CASOS EN AMÉRICA LATINA



Artículo publicado en:

<https://www.nodal.am/2020/08/dia-internacional-de-las-victimas-de-desapariciones-forzadas-cinco-casos-en-america-latina/>

Cada 30 de agosto se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Esta fecha fue establecida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 21 de diciembre de 2010 para afianzar las labores que llevan a cabo organizaciones internacionales de derechos humanos y la Cruz Roja para esclarecer los hechos.

Desde entonces, la ONU ha reiterado su compromiso para contrarrestar estas acciones de lesa humanidad y señala que “la desaparición forzada se usa a menudo como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos. La sensación de inseguridad que esa práctica genera no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad”.

Además, el organismo internacional acota que “la desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del mundo. Antes surgieron principalmente como el producto de las dictaduras militares, pero en la actualidad pueden perpetrarse en situaciones complejas de conflicto interno, especialmente como método de represión política de los oponentes”.

Casos emblemáticos de desapariciones

México (más de 73.000 personas)

Cifras de organizaciones defensoras de los derechos humanos en México señalan que al menos 70.000 personas han desaparecido en ese país.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (Rnpdno), que da a conocer la Comisión Nacional Búsqueda (CNB), hasta principios de agosto de 2020 había en México 73.308 personas desaparecidas y no localizadas.

Esa cifra es sumamente superior a la contabilizada hasta abril de 2018 por el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED), que fue de 42.998 personas en dicha condición.

A este alarmante número se suma el caso Ayotzinapa, en donde 43 estudiantes normalistas fueron desaparecidos entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.

“Operación Cóndor”

La denominada Operación Cóndor o Plan Cóndor se conoció como una organización internacional clandestina integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que dejó más de 30.000 personas desaparecidas y 50.000 asesinadas.

Esta maniobra consistía en perpetrar asesinatos, desapariciones, torturas y encarcelamientos en contra de quienes manifestaban oposición política al régimen de Gobierno que estuviese en el poder en ese momento.

Argentina (30.000 personas)

La dictadura argentina denominada Proceso de Reorganización Nacional, que gobernó a Argentina desde el 24 de marzo de 1976 y hasta el hasta el 10 de diciembre de 1983, dejó al menos 30.000 personas desaparecidas de manera forzada.

Los gobiernos militares que impulsaron estas acciones se dedicaban impulsar persecuciones, secuestros, encarcelamientos, torturas y ejecuciones a quienes disintieran de su manera de liderar el país.

Hasta 1978 las víctimas de estas acciones criminales eran al menos 22.000, este número ha ido aumentando durante el pasar de los años.

Colombia (más de 80.000 personas)

Un estudio realizado por el Observatorio de Memoria y Conflicto, del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) de Colombia reveló que al menos 80.514 personas han sido víctimas de desapariciones forzadas entre 1958 y 2018.

Guatemala entre (40.000 y 45.000 personas)

Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala declaró que el tiempo de conflicto en ese nación dejó 45.000 desaparecidos y más de un millón de desplazados.

Por su parte, organismos defensores de los derechos humanos declaran que, “Guatemala perdió por lo menos 40.000 nacionales en la guerra interna que duró 34 años, pero el Estado no creó un mecanismo para buscarlos”.

30 de Agosto

Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

DETENIDOS/AS DESAPARECIDOS/AS EN DICTADURA

1.193

**PERSONAS REGISTRADAS
COMO DETENIDAS DESAPARECIDAS**

SOLO 104

HAN SIDO IDENTIFICADAS

15 ERAN MUJERES QUE ESTABAN EMBARAZADAS

LA MAYORÍA ERAN CAMPESINOS, OBREROS, ESTUDIANTES Y MILITANTES



**EXIGIMOS
VERDAD
Y JUSTICIA**

CORPORACIÓN DE SOCORROS MUTUOS BAUTISTA VAN SCHOUWEN VASEY

30 de Agosto

Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

DETENIDOS DESAPARECIDOS EN DEMOCRACIA

HUGO ARISPE CARVAJAL



Trabajador de 54 años

Detenido el 10 de enero de 2001
por Carabineros y llevado al Centro
Penitenciarios de Ancha en Arica

JOSE VERGARA ESPINOZA



Joven esquizofrénico de 24 años

Detenido el 13 de septiembre de
2015 por Carabineros en Alto
Hospicio

JOSE HUENANTE HUENANTE



Joven Mapuche de 16 años

Detenido el 3 de septiembre de
2005 por Carabineros en Puerto
Montt

EXIGIMOS VERDAD Y JUSTICIA



CORPORACIÓN DE SOCORROS MUTUOS BAUTISTA VAN SCHOUWEN VASEY

PARA QUE LA CANCIÓN NO SE HAGA CENIZA



Por: Jorge Muñoz Arévalo SJ

“A veces, pasos días sin comer, otros con mate y un pedazo de pan. En las mañanas, me aislo de la gente y hasta de mi familia. Sé que no causaron la detención de mi hijo, que no tienen culpa de nada, ni siquiera yo o mi hijo... él solo hizo uso de su derecho, se manifestó, expresó su sentir, ahora todo depende de un juez” (mamá de un detenido).

El 18 de octubre de 2019 ocurrió el Estallido social. Ese fue el inicio, pues con los días nos daríamos cuenta de que no era algo momentáneo, puntual, sino que, efectivamente, una inmensa mayoría parecía que se cansaba de vivir de una manera que dejaba a muchas personas atrás. Pretendíamos estar avanzando rápidamente, alcanzando índices envidiables, orgullosos de nuestra distinción. **Un país exitoso. Sin embargo, esa tranquilidad escondía una enorme cantidad de descartados, de miles que iban quedando por el camino. Eso fue lo que hizo explosión. Era algo insostenible.**

Las formas en que se expresó son muy discutibles. No defiendo ni estoy de acuerdo con la violencia, la rechazo absolutamente. Creo que debemos rescatar toda la virtualidad de la No Violencia Activa; tal vez, podemos volver a aprender de ella y sorprendernos de lo que consigue.

En las manifestaciones, ciertamente, hubo muchos daños en la infraestructura, en los servicios, en la tranquilidad para ir a trabajar. Pero eso es reparable. Todo daño material se puede reparar. Algunos son más costosos que otros, pero son daños reparables.

Los que quizás nunca se reparan son los daños personales. Sin duda, lo que más duele son todas las vidas perdidas. Eso deja un dolor muy difícil de sanar en las familias. Junto con ello, lo que deja

huellas imborrables son las mutilaciones: muchas personas perdieron la vista, otras perdieron algunos de sus ojos, y otras, sufrieron grandes heridas que las acompañarán por mucho tiempo.

No obstante, no solo están los fallecidos, los que sufrieron mutilación, los que quedaron sin trabajo, los que vivían con angustia cada día sin saber lo que les esperaba.

Están todos aquellos que, por atreverse a manifestarse, padecen el encono del sistema. Los centenares de detenidos que están siendo utilizados como disuasivos para quienes quieran imitarlos. Una cosa es recibir el castigo justo que merece una acción, y otra, que ese castigo sea absolutamente desproporcionado o derechamente injusto.

Según un reportaje publicado por CIPER el 22 de julio de este año, Balance penal del Estallido, el gobierno informaba que hasta el 7 de julio pasado había presentado acciones judiciales contra 3.274 personas (1.914 querellas) acusadas de cometer eventuales delitos violentos durante las protestas.

De ellas, un 55% (1.054) se basan en la Ley de Seguridad Interior. A la fecha indicada, 497 personas seguían detenidas, de las que 216 están bajo arresto domiciliario.

Haciéndose eco de lo que los familiares de estos detenidos relatan y de la lectura de otros informes, son varios los puntos implicados.

Primero, un actuar irregular de carabineros, lo cual constaría de violencia desmedida en manifestaciones públicas con consecuencias gravosas (heridas y mutilaciones); violencia sexual hacia mujeres, niñas y minorías sexuales; detenciones irregulares faltando a protocolos legales con prácticas de torturas y secuestro en algunos casos y presiones a personal médico con la finalidad de acelerar detención de manifestantes heridos.

Segundo, el retraso por parte de jueces para efectuar enjuiciamientos y fallos con respecto a denuncias de vulneración de DDHH de parte del Estado chileno, privilegiando el uso excesivo de medidas represivas amparados bajo la Ley de Seguridad del Estado.

Tercero, la predominancia de las decisiones e indicaciones estipuladas por el Poder Ejecutivo, sin respetar los límites de la democracia, frenando el actuar adecuado e igualitario de los otros dos poderes del Estado. **En este sentido, se denuncia que el Congreso no ha cumplido su rol fiscalizador y de igualdad ante la ley.**

Cuarto, el uso indiscriminado de la prisión preventiva, lo cual se conjuga con una dilatación excesiva de sentencias y fallos, alargando innecesariamente la estadía en prisión de centenares de personas, como también, extendiendo períodos de investigación de miles de personas que se encuentran bajo medidas cautelares menos gravosas como el arresto domiciliario.

En tiempos que son convulsos, y en los que hay un ansia de justicia que nos dé paz, el actuar del Congreso, del Poder Judicial y del Ejecutivo, debe ser cuidadoso y transparente. En este tema eso está al debe.

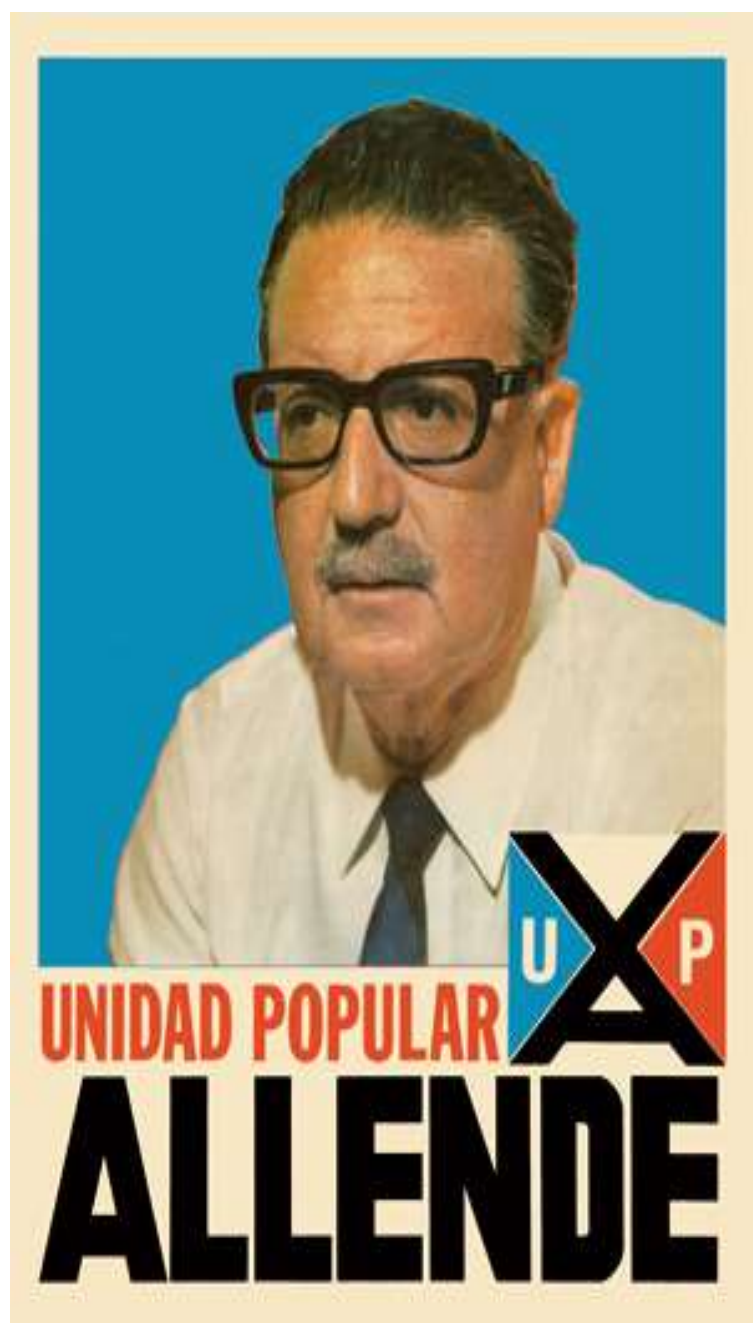
Link:

<https://opinion.cooperativa.cl/opinion/derechos-humanos/para-que-la-cancion-no-se-haga-ceniza/2020-08-28/054043.html>

ESTÉTICAS DE ALEGRÍA

Desde el año 1970, en Chile existió el sueño de construir un país desde y para los populares, a través de la democracia y partidos políticos interesados realmente por las necesidades y derechos del pueblo. Así lo propuso el partido de la Unidad Popular, con su candidato presidencial Salvador Allende, quien se comprometió y realizó propuestas para mejorar la vida de muchos populares y lograr la dignidad y felicidad de todos, a pesar de la constante oposición de ricos y poderosos, del boicot internacional... y acabando con esta esperanza, con la dictadura de Pinochet y la militarización de todo el país, en el año 1973.

Afiches de la campaña de la Unidad Popular:





Durante su campaña y todo su mandato, Salvador Allende se comprometió con los niños y con acabar con la desnutrición, por esto decretó como medida nutricional en su gobierno “Medio litro de leche diario” para todos los niños y niñas.



Afiches sobre la nacionalización del cobre:

COBRE CHILENO

tu eres la patria, pampa y pueblo.
arena, arcilla, escuela, casa
resurrección, puño, ofensiva
orden, desfile, ataque, trigo
lucha, grandeza, resistencia.




La mujer durante la campaña y gobierno de Allende: La Unidad Popular abrió un nuevo horizonte de posibilidades para que la mujer trabajadora pudiera optar por sus derechos y luchar por ellos, tales como acceso a la educación superior, salud, protección social y legal, participación en sindicatos, partidos políticos, etc.



Afiches y conversatorios por la educación:

**ESTUDIAR Y
ESTUDIAR Y
TRABAJAR
TRABAJAR**
PARA CHILE Y LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
secretaría nacional de extensión y comunicaciones 30
y federación de estudiantes-feut72



**EL PRESIDENTE
ALLENDE**

**HABLARA
SOBRE
EDUCACION
EN EL**

**GOBIERNO
POPULAR**

CUT LUIS FIGUEROA
SUTE HUMBERTO ELGUETA
MINISTRO MARIO ASTORGA

JUEVES 25 A LAS 18 HRS

ESTADIO CHILE

**ALLENDE
EN LA UTE**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CONCURRE A LA EXPOSICION "POR
LA VIDA...SIEMPRE" Y DIALOGA CON
LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADO-
RES UNIVERSITARIOS DE SANTIAGO.

MARTES 11 / 11 horas.
FORO GRIEGO UTE.



**por la vida
...siempre!**
JORNADAS ANTIFASCISTAS
universidad técnica del estado

Santiago, Lunes 10 de Septiembre de 1973 Pag. 11

chile reconstruye unido

trabajo voluntario
reconstrucción de la zona
asolada por los sismos

COMITÉ NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ASOLADA POR LOS SISMOS
CALLE SANTIAGO 1000, SANTIAGO
TEL. 2 222 2222



con la reconstrucción renace la vida

reconstrucción
de la zona
asolada por
los sismos

este
trabajo voluntario de la provincia
con
reconstrucción de la provincia
con
este trabajo voluntario
reconstrucción y trabajo voluntario
reconstrucción de la zona
asolada por los sismos

